Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1807/2020

Fecha de Emisión 17/08/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 28/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	17/08/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.:	LP-12009-20-190771
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	FRIGORÍFICO GUARANÍ	**RUC**	80003232-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1	PAQUETE DE CARNE LA RUEDA	Kg	GUARANI	PARAGUAY	52	35.584	1.850.368
2	2	PUCHERO DE 1RA.	Kg	GUARANI	PARAGUAY	160	8.600	1.376.000

TOTAL:	3.226.368

SON GUARANIES: TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administracion del contrato estara a cargo de: Direccion General de Administracion y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Direccion General del Servicio Nacional de Atencion al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Públicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecutade del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor
Fecha Recepcion: 18/08/2020.
Luis Giménez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.
C.I. 3.405.036

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 17/08/2020 15:12.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

GUARANI

Frigorifico Guarani S.A.C.I

Frigorifico - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor de productos carnicos y menudencias

Sucursal Fndo. de la Mora
Avda. Sta. Teresa Nº 176 y Chaco Boreal
Teléfonno: 670796/8 Fax: 670800

Oficinas Administrativas - Asunción
Avda. Sta. Teresa y Herminio Maldonado
Edificio Blue Tower - Torre 2 - Piso 20
Telef. 021-695613/7

Sucursal Itaugua
Ruta 2- Mcal. José F. Estigarribia Km 30.5
Tel: 0294-221353/221363

Sucursal Punto Carne
Avda. Mcal. Lopez Nº 4348 c/Nudelman
Tel: 021 605018/20 - Asunción

Sucursal Henandarias
Super Carretera Itaipú
(Frente al Parana Country Club)
Teléfono: (061) 574534/5

TIMBRADO Nº 13897360
Válido hasta **28/02/2021**
RUC: 80003232-2

NOTA DE REMISION

014-002-0000055

Fecha de Emisión: **24/08/2020**

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA
RUC/C.I. Nº : **80001463-4**
Nombre o Razón Social: **MINISTERIO DE JUSTICIA Centro Penitenciario Juana Ma de Lara**
Dirección : **Bº Boqueron**

DATOS DEL TRANSLADO
Motivo : **Ventas** **OC Nº : 1807/2020**
Comprobante de Venta : 014-010-0000665
Fecha de Expedición :**24/08/2020** Timbrado: **13897360**
Fecha de Inicio de Traslado :24/08/2020
Fecha Estimada de Termino del Traslado: 24/08/2020
Dirección de Partida : Fernando de la Mora
Ciudad/Dpto: Central
Dirección de Llegada : Ciudad del Este
Ciudad/Dpto :DPTO DE ALTO PARANA

DATOS DEL VEHICULO DE TRASPORTE: BNO 929

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO: JORGE PARANA

Art./Cód.	CANTIDAD	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/Datos de relevancia de la Mercadería
CC162	52,00	PAQUETE DE CARNE "LA RUEDA"
CC590	160,00	PUCHERO DE 1RA CO

Los Productos presentados son de la marca "GUARANI" y corresponden a la LPN Nº 03/2020, ID Nº 382242,contrato Nº 28/2020

MINISTERIO DE JUSTICIA "J.M. de Lara" C.P. Mujeres Dirección Gral. CIUDAD DEL ESTE

P/ Lic. Claudia Ri... Directora Interina C.P. M. Juana María de Lara C. D. E.

RECEPCION DE LA MERCADERIA

Firma: **Aclaración:** Teresa Centurión **RUC/C.Identidad:** 1.812.813.

Frigorifico Guarani S.A.C.I. - Autoimpresores
Direc: Ruta 2 Mcal José F.Estigarribia Km.30,5 - Itaugua Ruc:80003232-2
ORIGINAL: Comprador DUPLICADO: Adm. Tributario TRIPLICADO: Contabilidad CUADRIPLICADO: Archivo Tributario

ORIGINAL CLIENTE

FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES:

FECHA	**24/08/2020**
DEPENDENCIA Receptora	**CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES JUANA MARÍA DE LARA**
	Barrio Boquerón - Ciudad del Este – Dpto. Alto Paraná
Responsable/s de Recepción: Cargo	
Firma	
Aclaración	
Responsable/s de la entrega:	**Jorge Paraná**
Firma	
Aclaración	**Jorge Paraná**
Nota de Remisión No.	**014-002-0000055**
Matricula del Transporte N°	**BNO 929**

No. de Ítem	Descripción de los Ítems	Cantidad, Kg
1	Paquete de carne la rueda	52
2	Puchero de 1ra.	160
	TOTAL:	212

Todos estos productos han sido faenados, despostados, envasados y transportados por Frigorífico Guaraní SACI.

En prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.